

Madrid, 28 de septiembre de 2021

CELEBRACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL

En el día de hoy se ha celebrado un Consejo Territorial cuyo orden del día ha dado inicio con la aprobación del acta perteneciente a la reunión del 29 de Julio del año en curso, sin que ninguno de los allí presentes haya objetado nada al respecto.

En el segundo punto del orden del día, se ha abordado el desarrollo normativo preceptivo tras la aprobación del nuevo Reglamento Marco de Organización de Policías Locales en materia de uniformidad, vehículos y armamento.

El Director General de Seguridad, Luis Miguel Torres Hernández, ha tomado la palabra para hablar sobre la homogeneización de la uniformidad y los vehículos dentro del colectivo de las policías locales. Para ello, se va a crear un grupo de trabajo formado por:

- 2 representantes sindicales
- 1 representante de UNIJEPOL
- 1 representante de IFISE
- 1 representante de la FMM
- 2 representantes de la Subdirección General de Seguridad
- 1 representante del Ayto de Madrid
- 1 representante del Ayto de Móstoles (Comisario)
- Jefe de policía de Boadilla
- Jefe de policía de Las Rozas

Dicho grupo empezará a funcionar en un tiempo máximo de 2 semanas y se centrará en el ámbito del diseño del vestuario, que se facilitaría a los Ayuntamientos. El Director General del Ayuntamiento de Madrid ha solicitado que este grupo de trabajo concrete un plazo y una caducidad para las cuestiones comunes con el fin de acelerar el proceso. Asimismo, El Director General de Seguridad ha informado a los asistentes que se elaborará una propuesta inicial de uniformidad en la que predominará el color azul oscuro con placas en los hombros de azul ducado, y habrá un plazo de unos 18 meses en el que los ayuntamientos deberán ponerse al día y consensuar la misma.

En la reunión, se ha expuesto la necesidad de pliegos comunes y centrales de compra con el fin de ahorrar dinero para todos los municipios. A tal efecto, el Director del Ayuntamiento de Madrid ofrece su logística para el resto de municipios. Algún ayuntamiento ya está trabajando en pliegos de vestuario y creando cláusulas al mismo por posibles modificaciones del Reglamento. En lo referente a los textos normativos de la uniformidad y de armamento, se encuentran en un estado muy avanzado.

En breve se va a solicitar a los ayuntamientos los datos de sus plantillas para calcular las subvenciones anuales a razón de la ratio correspondiente, informándose respecto a los

Unión General de Trabajadores

medios materiales que se prevé la entrega de unos 50 vehículos antes del mes de Abril del año 2022.

En cuanto a la puesta en marcha del Centro de Coordinación Municipal, ya están informados de los Convenios los respectivos ayuntamientos para conocimiento de los consistorios interesados en que sus policías formen parte de este proyecto dentro del 112, asumiendo los costes de estos funcionarios la Comunidad de Madrid con el fin de que no repercutan en las partidas presupuestarias municipales.

En otro orden de cosas, se concretaron las siguientes consideraciones:

- Se va a solicitar en breve a los ayuntamientos la regularización de los vehículos BESCAM , tanto si están operativos como en plazo de retirada por su estado.
- Unos 550 alumnos policías de nuevo ingreso entrarían en la academia a finales de noviembre o principios de diciembre para la realización del curso básico correspondiente
- El curso de Subinspectores tendrá lugar a principios de noviembre, y al finalizar el mes de febrero, aproximadamente, se llevaría a cabo el de Oficiales.
- Las pruebas físicas como parámetro evaluable en los concursos de méritos están en tramitación en la resolución de convocatoria. Sus características ya están enviadas a Calidad de los Servicios. No se tiene previsión de las posibles solicitudes al respecto pero la fecha de inicio será aproximadamente a partir del 15 de Noviembre, y la inscripción deberá realizarse de forma telemática a través de un enlace incluido en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Similar proceso se seguirá con el curso de reclasificación de los niveles C2 al C1, que está en fase de informe de Calidad y Servicios. Habrá un enlace en *Servicios y Trámites* de la página web de la Comunidad, donde los interesados que cumplan los requisitos a los que se refiere el Reglamento Marco podrán solicitarlo por vía telemática. El citado curso constará de 25 horas lectivas y los contenidos versarán sobre la actualización de la normativa (Ley de Coordinación, Reglamento Marco, Código Penal, Ley de Seguridad Ciudadana y actualización de la nueva normativa de Tráfico) que se impartirán en bloques de 5 horas y al final de la realización del curso se llevará a cabo un examen tipo test, superado el cual se obtendrá la concesión del certificado. La realización del curso está prevista para este último trimestre de este año.
- Sobre la homologación y evaluación de los créditos ECTS de cursos de ingreso , no se encuentran disposiciones ni en la ley ni el reglamento pero se ha establecido las bases para el futuro con la finalidad de promover la homologación de dichos cursos desde la Comunidad de Madrid, porque realmente la competencia de su regulación corresponde al Ministerio de Educación. El trabajo y procedimiento de los citados conceptos es de una alta exigencia para su correcta implantación.

Unión General de Trabajadores